ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con treinta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, los diputados nacionales Rodrigo Blanco Amarilla y Hernán David Rivas, y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, respectivamente.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.

El vicepresidente en ejercicio de la presidencia Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Mónica Seifart de Martínez, Fernando Silva Facetti, Hernán David Rivas, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Rodrigo Blanco Amarilla y Jorge Bogarín Alfonso, respectivamente.

El vicepresidente en ejercicio de la presidencia Jorge Bogarín Alfonso, justificó la ausencia del miembro senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1) ESTUDIO DE CANCELACIONES:

1a) Causa Nº 30/1/16 caratulada: "Abg. **SERGIO RODRÍGUEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "JORGE ERNESTO GIMENEZ SANTACRUZ C/LAURA ELIZABETH PORTILLO MEDINA S/ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1b) Causa Nº 16/1/15 caratulada: "Abg. Víctor Enríquez Núñez c/ Abg. **SERGIO RODRÍGUEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CRISTIAN RAMÓN GALEANO GAONA C/LIDUVINA CÁCERES FERNÁNDEZ Y OTROS OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. Nº 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1c) Causa Nº 96/2/14 caratulada: "Abgs. Arnaldo Gaona y Mario Alfonso Ramírez c/ Abg. SERGIO M. RODRÍGUEZ CHAVEZ. Juez de Primera Instancia en lo Civil y

HPU

Comercial de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "EMPRESA AGRO NIKAS S.A. C/ JOEL HIPPLER Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO Y OTROS".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1d) Causa Nº 54/1/16 caratulada: "Abg. **SERGIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Enjuiciamiento".

Expedientes caratulados: "REGIANE GRUBERT IENERICH Y ELIAS HOLNIK HERICH S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"; "SOMAX S.A. C/ ELIAS HOLNIK HERICH Y EGIANE GRUBERT IENERICH S/ JUICIO EJECUTIVO".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1e) Causa Nº 76/2/16 caratulada: "Abg. Silvio Alberto Delvalle c/ Abg. **SERGIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "LIDIA MÉNDEZ VÁZQUEZ S/ DILIGENCIAS PREPARATORIAS".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1f) Causa N° 292/18 caratulada: "Yeimi María Pagani c/ Abg. **SERGIO RODRÍGUEZ CHÁVEZ**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "FIRMA PRESTIGIO AUTOMÓVILES S.A.E.C.A. C/YEIMI PAGANI S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS"; "YEIMI MARÍA PAGANI C/JOSÉ ODUAR LÓPEZ S/ACCIÓN EJECUTIVA"; "JOSÉ ODUAR LÓPEZ Y OTROS S/APROPIACIÓN Y OTROS".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

1g) Causa Nº 468/18 caratulada: "Antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia – Abg. **SERGIO MANUEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ**".

Expediente caratulado: "CRISTIAN RAMÓN GALEANO GAONA C/LIDUVINA CÁCERES FERNÁNDEZ Y OTROS OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"; "RAMÓN ALEJANDRO BENÍTEZ ARIAS C/NÉSTOR MILCIADES VELÁZQUEZ ORTIZ S/NULIDAD DE ACTO JURÍDICO".

El Abg. Sergio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 15/19 de fecha 11 de junio de 2019.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Sergio Manuel Rodríguez Chávez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Sergio Manuel Rodríguez Chávez dejó de ejercer el

cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1h) Causa Nº 131/1/14 caratulada: "Remisión de antecedentes de la Corte Suprema de Justicia – Abg. **ÓSCAR CANTERO ZARZA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 3° Turno de la ciudad de Concepción, Circunscripción Judicial de Concepción".

Expedientes caratulados: "JULIO MAÍZ CENTURIÓN C/ LA FIRMA VALLE DEL CHIANA S.A. S/ USUCAPIÓN", "JULIO MAÍZ CENTURIÓN C/ LA FIRMA RIO ARNO S.A. S/ USUCAPIÓN".

El Abg. Óscar Cantero Zarza, fue removido del cargo por S.D. Nº 35/18 de fecha 31 de julio de 2018.

1i) Causa Nº 65/2/16 caratulada: "Juana Emiliana Huerta Vda. de Correa c/ Abg. **ÓSCAR CANTERO ZARZA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Concepción s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "RECONSTITUCIÓN DE EXPEDIENTE: LORENZA RAMOS Y OTRAS C/ JUANA EMILIANA HUERTA VDA. DE CORREA Y OTRAS S/ SUCESIÓN DE ELPIDIO CORREA".

El Abg. Óscar Cantero Zarza, fue removido del cargo por S.D. N° 35/18 de fecha 31 de julio de 2018.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Óscar Cantero Zarza, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Óscar Cantero Zarza, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1j) Causa N° 101/1/15 caratulada: "Abg. **BRÍGIDA AGUILAR**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 01 de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Área III - Departamento Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "MAXIMINO LEZCANO Y OTROS S/ HECHO PUNIBLE A DETERMINAR".

El Abg. Brígida Aguilar, fue removido del cargo por S.D. N° 20/18 de fecha 22 de mayo de 2018.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que la Abg. Brígida Aguilar, dejó de ejercer el cargo de agente fiscal, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que la Abg. Brígida Aguilar, dejó de ejercer el cargo de agente fiscal, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional.

1k) Causa N° 53/1/16 caratulada: "Víctor Alfredo Llamosas c/ Abg. ALDO EDUARDO LEÓN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5° Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicia/Ide Alto Paraná s/ Denuncia".

HAR

amosas c/ Abg. ALDO
omercial del 5° Turno de
cia".

Expedientes caratulados: "JOSÉ MELGAREJO JARA C/ NILVA FLORES VDA. DE FERNÁNDEZ S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD"; "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE C/ JOSÉ MELGAREJO JARA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD".

El Abg. Aldo Eduardo León, fue removido del cargo por S.D. Nº 38/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

11) Causa Nº 100/1/16 caratulada: "Marlene Elizabeth Fernández de Ginard c/Abg. **ALDO EDUARDO LEÓN**, Juez de Primera Instancia del 5° Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "JOSÉ MELGAREJO JARA C/ MARLENE ELIZABETH FERNÁNDEZ DE GINARD S/ ACCIÓN DE NULIDAD ACTOS JURÍDICOS"; "MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE C/ JOSÉ MELGAREJO JARA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD"; "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DEDUCIDA POR LA ABOG. AIDA NOEMÍ ARGUELLO EN LOS AUTOS: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE C/ JOSÉ MELGAREJO JARA S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD"; "VÍCTOR ALFREDO AGUILAR C/ JOSÉ MELGAREJO JARA S/ DESALOJO".

El Abg. Aldo Eduardo León, fue removido del cargo por S.D. Nº 38/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

1m) Causa Nº 102/2/17 caratulada: "Industria Paraguaya de Alcoholes S.A. c/ Abg. **ALDO EDUARDO LEÓN**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A. C/CREDI MERCO S.A. S/JUICIO EJECUTIVO".

El Abg. Aldo Eduardo León, fue removido del cargo por S.D. N° 38/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

1n) Causa Nº 103/2/17 caratulada: "Agrícola Entre Ríos S.A. c/ Abg. **ALDO EDUARDO LEÓN**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "DANIEL COLMÁN C/ AGRÍCOLA ENTRE RÍOS S.A. S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA".

El Abg. Aldo Eduardo León, fue removido del cargo por S.D. Nº 38/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

1ñ) Causa Nº 68/18 caratulada: "Abg. Porfirio Zacarías León c/ Abg. **ALDO LEÓN**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 5º Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL ABOGADO DIEGO CUBAS EN EL JUICIO: AGRO SILO SANTA CATALINA C/JOAO ADEMIR GALLAS Y OTRA S/INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN", "AGRO SILO SANTA CATALINA C/JOAO ADEMIR GALLAS Y OTRA S/INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN".

El Abg. Aldo Eduardo León, fue removido del cargo por S.D. N° 38/18 de fecha 21 de agosto de 2018.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Aldo Eduardo León, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la

calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Aldo Eduardo León, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

10) Causa Nº 73/1/16 caratulada: "Abg. **JORGE GABAZZA DELVALLE**, Juez de Paz de la ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "JORGE GABAZZA S/ SUP. HECHO DE APROPIACIÓN EN CORONEL OVIEDO".

El Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, fue removido del cargo por S.D. 02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

1p) Causa N° 255/19 caratulada: "Víctor Justiniano Alfonso Zárate c/ Abg. **JORGE BERNARDINO GABAZZA DELVALLE**, Juez de Paz de la ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MIRIAN CELESTE RAMÍREZ DÁVALOS C/ ÁNGEL ABRAHAM ALFONSO GONZÁLEZ Y OTROS S/ COBRO DE GUARANÍES".

El Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, fue removido del cargo por S.D. 02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

1q) Causa Nº 278/19 caratulada: "Abg. **JORGE BERNARDINO GABAZZA DELVALLE**, Juez de Paz de la ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central s/ Pedido de Desafuero".

Expediente caratulado: "MIRTA RAQUEL JARA JUKERFEURERBOM S/PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y JORGE BERNARDINO GABAZZA DELVALLE S/PRODUCCIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE CONTENIDO FALSO".

El Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, fue removido del cargo por S.D. 02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

1r) Causa Nº 380/19 caratulada: "Rita Estela Vázquez González c/ Abg. **JORGE BERNARDINO GABAZZA DELVALLE**, Juez de Paz de la ciudad de Villa Elisa, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ALCIDES ESTIGARRIBIA C/ RITA ESTELA VÁZQUEZ S/ PREPARACIÓN DE ACCIÓN EJECUTIVA".

El Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, fue removido del cargo por S.D. 02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Jorge Bernardino Gabazza Delvalle, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional

HYPY

1s) Causa Nº 20/1/17 caratulada: "Lino González y otros c/ Abg. **SAMUEL SILVERO MARTÍNEZ**, Juez Penal de Garantías Nº 02 de la Circunscripción Judicial de Salto del Guaira s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "LINO GONZÁLEZ PEREIRA Y OLGA MORO RUIZ S/S. H. P. DE TRANSGRESIÓN A LA LEY 716/96", "MINISTERIO PÚBLICO C/GILBERTO RAMÓN ORTEGA S/HECHO PUNIBLE CONTRA LA PROPIEDAD", "ROQUE JACINTO MARTÍNEZ Y OTROS S/ROBO AGRAVADO Y OTROS", "MAURILO ANTONIO DA SILVA S/TRÁFICO DE MARIHUANA", "EZEQUIEL DA SOUSA S/TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES".

El Abg. Samuel Silvero Martínez, fue removido del cargo por S.D. N° 40/18 de fecha 28 de agosto de 2018.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que el Abg. Samuel Silvero Martínez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que el Abg. Samuel Silvero Martínez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1t) Causa N° 32/2/17 caratulada: "Ministerio de Obras Públicas c/ Abg. **LUIS PEREIRA RAMÍREZ**, Juez de Primera Instancia en lo Laboral del 1° Turno de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CRISTINO MOREL S/ MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA", "CIUDAD DE GUARAMBARÉ S.R.L. C/ RESOLUCIÓN G.V.M.T. N° 74 DEL 12 DE ABRIL DEL 2016 Y OTRAS".

El Abg. Luis Pereira Ramírez, fue removido del cargo por S.D. 12/2020 de fecha 10 de marzo de 2020.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que el Abg. Luis Pereira Ramírez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que el Abg. Luis Pereira Ramírez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

lu) Causa Nº 67/2/17 caratulada: "Abg. Won Suk Choi c/ Abg. **GUILLERMO LEZCANO FLORENCIANI**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Ykuamandyyú, Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Acusación".

Expediente caratulado: "VIDAL RUBÉN BRITOS PORTILLO C/ LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GRAL. RESQUIN S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS"

El Abg. Guillermo Lezcano Florenciani, fue removido del cargo por S.D. N° 42/18 (bis) de fecha 04 de setiembre de 2018.

1v) Causa Nº 07/18 caratulada: "Miembros de la Comisión Vecinal 15 de Agosto – Marta Burro del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro c/ Abg. **GUILLERMO LEZCANO FLORENCIANI**, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Laboral y Comercial de la Circunscripción Judicial de San Pedro s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "INDERT S/ MENSURA JUDICIAL".

El Abg. Guillermo Lezcano Florenciani, fue removido del cargo por S.D. N° 42/18 (bis) de fecha 04 de setiembre de 2018.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Guillermo Lezcano Florenciani, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Guillermo Lezcano Florenciani, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1w) Causa Nº 17/19 caratulada: "Alice Monserrat Portillo Velázquez c/ Abg. **GRACIELA ZAMUDIO DE BÁEZ**, Jueza Penal de Garantías Nº 04 de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación".

Expediente caratulado: "JORGE OSMAR RAMOS RAMIREZ Y OTRO S/S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO".

La Abg. Graciela Zamudio de Báez, fue removida del cargo por S.D. N° 41/19 de fecha 03 de diciembre de 2019.

1x) Causa Nº 283/19 caratulada: "Abg. María Ester Aguilar c/ Abg. **GRACIELA ZAMUDIO DE BÁEZ**, Jueza Penal de Garantías Nº 02 e Interina del Juzgado Penal de Ejecución de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación".

Expediente caratulado: "MARÍA ESTER AGUILAR S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE VIOLACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD".

La Abg. Graciela Zamudio de Báez, fue removida del cargo por S.D. N° 41/19 de fecha 03 de diciembre de 2019.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que la Abg. Graciela Zamudio de Báez, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que la Abg. Graciela Zamudio de Báez, dejó de ejercer el cargo de magistrada judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgada ante este órgano constitucional.

1y) Causa Nº 72/19 caratulada: "Abg. **GASPAR ANTONIO RODRÍGUEZ**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "ALEXANDER WIELER FRIESEN S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE POSESIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS".

El Abg. Gaspar Antonio Rodríguez, fue removido del cargo por S.D. N° 32/19 de fecha 08 de octubre de 2019.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que el Abg. Gaspar Antonio Rodríguez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este organo constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

484

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que el Abg. Gaspar Antonio Rodríguez, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1z) Causa Nº 139/1/17 caratulada: "Abgs. TERESA DE JESÚS GAUTO DE BRÍTEZ y LEONARDO PÁEZ CABALLERO, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "SANDRA SILVERA BURGOS Y OTROS S/SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ROBO AGRAVADO Y OTROS".

El Abg. Leonardo Páez Caballero, fue removido del cargo por S.D. Nº 04/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, y la Abg. Teresa De Jesús Gauto de Brítez, renunció al cargo de magistrada judicial.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que los Abgs. Teresa De Jesús Gauto de Brítez y Leonardo Páez Caballero, dejaron de ejercer los cargos de magistrados judiciales, por lo que carecen de la calidad exigida para ser juzgados ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que los Abgs. Teresa De Jesús Gauto de Brítez y Leonardo Páez Caballero, dejaron de ejercer los cargos de magistrados judiciales, por lo que carecen de la calidad exigida para ser juzgados ante este órgano constitucional.

1aa) Causa Nº 253/19 caratulada: "Waldecir Sezerino c/ Abg. **ANÍBAL ORTIZ GRANADA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ CANDIA C/ MATIAS FERNÁNDEZ, ERNESTO ERASMO FERNÁNDEZ Y VÍCTOR RODRÍGUEZ S/ MEDIDA CAUTELAR"; "LUCAS ALCIDES VALLEJOS C/ INOCENCIO OJEDA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"; "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ C/ FERNANDO OJEDA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"; "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ CANDIA C/ VÍCTOR RODRÍGUEZ CABRERA, WALDECIR SEZERINO, ERNESTO ERASMO FERNÁNDEZ, MATÍAS FERNÁNDEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

1ab) Causa Nº 325/19 caratulada: "Abg. Hugo Espínola c/ Abg. **ANÍBAL DAVID ORTIZ GRANADA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ÓSCAR RUBÉN BERNAL QUIÑÓNEZ C/ ANN MUNRO VDA. DE BONIN Y OTROS S/ USUCAPIÓN".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

1ac) Causa Nº 349/19 caratulada: "Francisco Ruiz Díaz, Director del Servicio Nacional de Catastro c/ Abg. **ANÍBAL DAVID ORTIZ GRANADA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ÓSCAR RUBÉN BERNAL QUIÑÓNEZ C/ ANN MUNRO VDA. DE BONIN Y OTROS S/ USUCAPIÓN".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

1ad) Causa Nº 390/19 caratulada: "Néstor Matías Fernández c/ Abg. **ANÍBAL ORTIZ GRANADA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ CANDIA C/ MATIAS FERNÁNDEZ, ERNESTO ERASMO FERNÁNDEZ Y VÍCTOR RODRÍGUEZ S/ MEDIDA CAUTELAR"; "LUCAS ALCIDES VALLEJOS C/ INOCENCIO OJEDA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"; "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ C/ FERNANDO OJEDA S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"; "ROLANDO MIGUEL MARTÍNEZ CANDIA C/ VÍCTOR RODRÍGUEZ CABRERA, WALDECIR SEZERINO, ERNESTO ERASMO FERNÁNDEZ, MATÍAS FERNÁNDEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN"; "MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ C/ NÉSTOR MATIAS FERNÁNDEZ S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN"; y, "ERNESTO ERASMO FERNÁNDEZ C/ VÍCTOR RODRÍGUEZ CABRERA S/ ADMINISTRACIÓN JUDICIAL".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

1ae) Causa Nº 431/19 caratulada: "Luis Martínez Barboza c/ Abg. ANÍBAL DAVID ORTIZ GRANADA, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "DIONISIO GARCETE FLEITAS C/ LAS FIRMAS AGRO INVERSORA OCCIDENTAL, LA CANDELARIA S.A., AGRO INVERSORA OCCIDENTAL S.A. (AGROOSA), JORGE DUARTE Y MARCELO ROJAS DECOUD S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN; "REQUERIMIENTO DE DESESTIMACIÓN PRESENTADO POR EL AGENTE FISCAL ABOGADO EDUARDO CAZENAVE S/ ABIGEATO"; "RAMÓN CRÍSPULO GARCETE MARTÍNEZ Y ALICIA GARCETE FLEITAS C/ DIEGO LEÓN CASADO S/ USUCAPIÓN"; y, "MARCIAL GARCETE C/ DIEGO LEÓN CASADO Y FRANCO BOGONI S/ USUCAPIÓN".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

1af) Causa Nº 13/2020 caratulada: "Abg. **ANÍBAL DAVID ORTIZ GRANADA**, Juez de Primera Instancia Multifuero de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "VICENTE RAMÍREZ ACOSTA Y OTROS S/HOMICIDIO DOLOSO, ABIGEATO, ROBO AGRAVADO, HURTO ESPECIALMENTE GRAVE, ASOCIACIÓN CRIMINAL, REDUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS".

El Abg. Aníbal David Ortiz Granada Remoción por S.D. Nº 40/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Aníbal David Ortiz Granada, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se admireron a la preopinión.

H84

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Aníbal David Ortiz Granada, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1ag) Causa Nº 368/18 caratulada: "Investigación Preliminar - Jueza Abg. MANUEL MARCOS FERNÁNDEZ ARCE".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ CARLOS ARMOA ESCOBAR S/ S.H.P. DE HOMICIDIO DOLOSO EN ESTA CIUDAD".

El Abg. Manuel Marcos Fernández Arce, fue removido del cargo por S.D. N° 25/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

1ah) Causa Nº 361/19 caratulada: "Abg. MANUEL MARCOS FERNÁNDEZ ARCE, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ GERARDO RAMÓN SÁNCHEZ GÓMEZ S/ LEY Nº 4036/10 Y LAVADO DE DINERO EN CAPITÁN BADO"; y, "MINISTERIO PÚBLICO C/ WENCESLAO OVIEDO ACOSTA Y RUBÉN TORALES HUERTA S/ HOMICIDIO DOLOSO OCURRIDO EN CAPITÁN BADO".

El Abg. Manuel Marcos Fernández Arce, fue removido del cargo por S.D. N° 25/2021 de fecha 27 de abril de 2021.

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en las causas mencionadas más arriba, votó por las cancelaciones de estos autos, debido a que el Abg. Manuel Marcos Fernández Arce, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar los autos mencionados, debido a que el Abg. Manuel Marcos Fernández Arce, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1ai) Causa Nº 467/19 caratulada: "Natalia Beatriz Aquino Chena c/ Abg. **VÍCTOR RUBÉN GÓMEZ VIEDMA**, Juez de Paz de la ciudad de Minga Porá, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "PORFIRIO GIMÉNEZ C/ NATALIA BEATRIZ AQUINO CHENA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO".

El Abg. Víctor Rubén Gómez Viedma, fue removido del cargo por S.D. Nº 28/2021 de fecha 11 de mayo de 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que el Abg. Víctor Rubén Gómez Viedma, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que el Abg. Víctor Rubén Gómez Viedma, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

1aj) Causa Nº 476/18 caratulada: "Abg. María Laura Frutos Santacruz c/ Dr. **VÍCTOR CABALLERO**, Miembro de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MARÍA BELÉN FRUTOS Y OTRA C/ FELICIA CAÑETE Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN DE INMUEBLE".

El Abg. Víctor Caballero, fue removido del cargo por S.D. N° 12/2020 de fecha 10 de marzo de 2020.

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que el Abg. Víctor Ramón Caballero, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que el Abg. Víctor Ramón Caballero, dejó de ejercer el cargo de magistrado judicial, por lo que carece de la calidad exigida para ser juzgado ante este órgano constitucional.

lak) Causa Nº 423/19 caratulada: "Enrique Benítez Mendoza c/ Abgs. **SANTIAGO ADAN BRIZUELA SERVÍN** y **VÍCTOR RAMÓN CABALLERO**, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de Central s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "BERNARDO SOSA GIMÉNEZ C/ EL JUICIO: "ETELVINA ROJAS DE AGUILERA C/ ENRIQUE BENÍTEZ Y/O OCUPANTE PRECARIO S/ DESALOJO" S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD"; "ETELVINA ROJAS DE AGUILERA C/ ENRIQUE BENÍTEZ S/ DESALOJO"; y, "ENRIQUE BENÍTEZ C/ ADALBERTO AGUILERA PÉREZ S/ USUCAPIÓN".

Los Abgs. Santiago Adan Brizuela Servín y Víctor Ramón Caballero, fueron removidos del cargo por S.D. Nº 12/2020 de fecha 10 de marzo de 2020.

El presidente Fernando Silva Facetti, preopinante en la presente causa, votó por la cancelación de estos autos, debido a que los Abgs. Santiago Adan Brizuela Servín y Víctor Ramón Caballero, dejaron de ejercer los cargos de magistrados judiciales, por lo que carecen de la calidad exigida para ser juzgados ante este órgano constitucional. Los demás miembros presentes, se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió cancelar estos autos, debido a que los Abgs. Santiago Adan Brizuela Servín y Víctor Ramón Caballero, dejaron de ejercer los cargos de magistrados judiciales, por lo que carecen de la calidad exigida para ser juzgados ante este órgano constitucional.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

2a) Causa N° 267/2020 caratulada: "Abg. Julio Godoy Ayala c/ Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03, Sede N° 01 de la Capital s/ Acusación".

Expedientes caratulados: "JULIO FEDERICO GODOY C/ CARLOS ALCIBIADES GIMÉNEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO"; y, "JULIO FEDERICO GODOY AYALA S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS Y OTROS".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la acusación formulada contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación formulada contra la agente fiscal Stella Mary Cano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

HYPOI

Se deja constancia de la inhibición del vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, para entender en la presente causa.

2b) Causa Nº 263/2020 caratulada: "Abrahan Almada Fernández, Rodolfo Almada Fernández y Daniel Benítez c/ Abg. **ERICO ÁVALOS**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada de Delitos contra el Medio Ambiente de la ciudad de Villarrica, Sede Fiscal del Departamento del Guairá s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "COORDINADORA DE PEQUEÑOS MINEROS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE PASO YOBAI C/ LATIN AMERICAN MINERAL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – LAMPA S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"; e, "ISMAEL ALMADA FERNÁNDEZ, ABRAHAN ALMADA FERNÁNDEZ, RODOLFO ALMADA FERNÁNDEZ, DANIEL BENÍTEZ Y DIGNO RIVEROS S/ DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE".

El presidente Fernando Silva Facetti, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra el agente fiscal Erico Ávalos, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra el agente fiscal Erico Ávalos, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2c) Causa N° 52/21 caratulada: "Ricardo Barbudez Cristaldo c/ Abg. **PEDRO MARTÍN ESCALADA CÁCERES**, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 06 de la ciudad de Villarrica, Sede Fiscal del Departamento del Guairá s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ RICARDO BARBUDEZ CRISTALDO S/ FRUSTRACIÓN DE LA PERSECUCIÓN Y EJECUCIÓN PENAL EN VILLARRICA".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra el agente fiscal Pedro Martín Escalada Cáceres, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra el agente fiscal Pedro Martín Escalada Cáceres, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2d) Causa Nº 04/21 caratulada: "Abg. Mario Ramón Centurión Núñez c/ Abg. **LUIS AMADO SAID FRAGUEDA**, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 04 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "MARIO CENTURIÓN NÚÑEZ S/ USO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE CONTENIDO FALSO – CAUSA N° 2981/2012"; "MARIO RAMÓN CENTURIÓN NÚÑEZ C/ GABRIEL LADISLAO ZICHY THYSSEN S/ REGULACIÓN DE HONORARIOS EXTRAJUDICIALES"; "MARIO RAMÓN CENTURIÓN NÚÑEZ C/ LA CONDESA Y LA SERRANA S.R.L. S/ REGULACIÓN DE HONORARIOS EXTRAJUDICIALES".

El miembro Rodrigo Blanco Amarilla, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra el agente fiscal Luis Amado Said Fragueda, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra el agente fiscal Luis Amado Said Fragueda, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2e) Causa Nº 27/21 caratulada: "Galia Rocío Soto Valenzuela c/ Abg. **ARNALDO MARTÍNEZ ROZZANO**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "RECONSTITUCIÓN DEL EXPEDIENTE: CLOTILDE CABALLERO VDA. DE SOTO S/ SUCESIÓN".

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la acusación formulada contra el juez Arnaldo Martínez Rozzano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación formulada contra el juez Arnaldo Martínez Rozzano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2f) Causa Nº 37/21 caratulada: "Daniel Luis Zucconelli Fontaniva c/ Abg. **EVELYN MARTÍNEZ TALAVERA**, Jueza de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Yuty, Circunscripción Judicial de Caazapá s/ Acusación".

Expedientes caratulados: "DANIEL LUIS ZUCCONELLI FONTANIVA C/BANCO SUDAMERIS S.A.E.C.A. S/ INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN"; "DANIEL LUIS ZUCCONELLI FONTANIVA C/EPIFANIO CANTERO Y OTROS S/INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN"; "BANCO SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. C/ ADEMILSON MORAES MACAGNAN Y OTROS S/ DESALOJO"; y, "DANIEL LUIS ZUCCONELLI FONTANIVA C/ESCRIBANÍA BÁRBARA LORENA SANABRIA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTOS JURÍDICOS".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la acusación formulada contra la jueza Evelyn Martínez Talavera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la acusación formulada contra la jueza Evelyn Martínez Talavera, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

2g) Causa Nº 47/21 caratulada: "Roque Isaías Denis Coronel c/ Abg. ANDREA WIVIANA GALEANO, Jueza de Paz del Distrito de General Delgado, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "DARIA ANTONIA VILLALBA VDA. DE MERELES C/ ROQUE ISAIAS DENIS CORONEL S/ SUPUESTO HECHO DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN EL BARRIO JARDÍN JAZMÍN DE GENERAL DELGADO".

La miembro Mónica Seifart de Martínez, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la jueza Andrea Viviana Galeano, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la jueza Andrea Viviana Galeano puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Men

2h) Causa Nº 106/21 caratulada: "Óscar Raúl Suárez Lezcano c/ Abg. KATIA ESTELA UEMURA, Agente Fiscal de la Unidad Penal Nº 05 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, Sede Fiscal del Departamento de Amambay s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "INNOMINADO S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO".

El miembro Manuel Dejesús Ramírez Candia, preopinante en la presente causa, votó por el rechazo y archivo de la denuncia formulada contra la agente fiscal Katia Estela Uemura, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones. Los demás miembros presentes se adhirieron a la preopinión.

Por unanimidad de los miembros, el jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia formulada contra la agente fiscal Katia Estela Uemura, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

Posteriormente, la vicepresidencia en ejercicio de la presidencia dio cierre a la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las trece horas con catorce minutos, ante mí que certifico.

JORGE BOGARIN ALEONSO

Miembr

embro

Rodrig

Miembro

Presidente

a Cruz Zacarias Abg. Maria De I Secretaria General